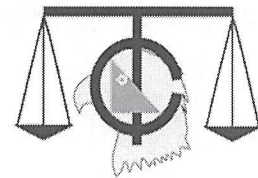




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 09 FEB 2021

VISTO: la Nota Interna N.º 177/2021 Letra: T.C.P.-V.C.; y,

CONSIDERANDO:

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO cursó la nota del Visto poniendo en conocimiento de los señores Vocales que, a partir del día 1 de marzo y hasta el 7 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive, hará usufructuo de siete (7) días correspondientes a su Licencia Anual 2020.

Que por Resolución Plenaria N.º 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimasen pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los artículos 26 inciso e) y concordantes de la Ley provincial N.º 50.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Comunicar que el Señor Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO usufructuará siete (7) días correspondientes a su Licencia Anual 2020 a partir del día 1 de marzo al 7 de marzo del corriente año, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración; comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 018 /2021.-

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CPN Hilda Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

